

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
31 de julio de 2013**

**Presidida por la Dra. Milka Bengochea
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2013

ACTA N°

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Presidenta, Dra. Milka Bengochea, actuando el Vicepresidente, Br. Martín Randall y el Secretario por el Orden de Egresados, Ing. Federico Kreimerman, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. César Basso.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Leonel Gómez y Sras. Laura Coitiño y Alice Altesor.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente : Sra. Ana Mariela Rodríguez (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Ana Laura Rivoir y Sres. Vicente Bentancur y Manuel Flores (s); Orden de Egresados: Sr. Martín Briano.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure; Orden Estudiantil: Sr. Alberto Ferreira.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sra. Eloisa Bordoli (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sr. Carlos Anido (s); Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Andrés Mendaro; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Belcredi y Martín Randall.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea y Sres. Juan Dapuetto y Carlos Ketzoian; Orden Estudiantil: Sra. Malena Pintos.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún y Sras. María Teresa Heller y María Andrea De León (s); Orden de Egresados: Sr. Heraldó Bianchi.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez y Sr. Jorge Fernández; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Episcopo.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Docente: Sres. Reneé Polla y Gerardo Albisur (s); Orden de Egresados: Sra. Virginia Rodes y Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sra. Lourdes Ramos y Sr. Oscar Buschiazso; Orden Estudiantil: Sres. José Gurruchaga y Germán Villar (s).

Asisten: La Ing. María Urquhart y los Dres. Gabriel Kaplún y Mario Barité.

(Es la hora 19:30)

Solicitudes de Licencia

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo quórum damos comienzo a la sesión

Han solicitado licencia por el día de la fecha, por el Orden Docente: Manuel Germil del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes; Gabriela Pintos de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; Patricia Lema de Facultad de Ingeniería y Roberto Markarian, también de Facultad de Ingeniería.

Por el Orden de Egresados: Oscar Chavarría de Facultad de Medicina, Ricardo Chaves de Facultad de Agronomía y José Oliver de Facultad de Arquitectura.

Se va a votar si se aprueban las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Consideración de Actas de Sesiones Anteriores

SEÑORA PRESIDENTA.- Está a consideración el acta del 29 de mayo de 2013.

Ha pedido la palabra Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Leyendo el acta de la sesión extraordinaria, se menciona en el título que se va a realizar la elección de delegados al CDC por el Orden Docente, cuando debería decir que es por el Orden Estudiantil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará la corrección.

Muchas gracias por la lectura atenta del acta.

Se va a votar si se aprueba el acta.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Ustedes recibieron el repartido con algunos documentos a tratar y, a la vez, recibieron otras dos hojitas, que además van a tener por correo electrónico, pero que queríamos que las tuvieran en papel. Tienen que ver con las actividades que se vienen realizando con relación a la Agenda que la Asamblea General del Claustro resolvió para el período 2013-2014 y concretamente en este caso tiene que ver con las actividades preparatorias al Congreso Nacional de Educación, donde además hay una Comisión de la que creo que las dos personas que están aquí conmigo en la Mesa forman parte, por lo que si quisieran podrían agregar más información.

Se había resuelto realizar tres actividades. La primera, que viene un poquito demorada, por eso no tuvimos sesión en el mes de junio, porque esta actividad se pensaba realizar en junio, es esta Mesa Redonda que lleva como nombre: Los desafíos de la formación docente en el Uruguay. Se va a hacer en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el próximo miércoles de 18:30 a 22:00. Es una actividad de la AGC, que es la que convoca; no es un sesión ordinaria pero es una actividad de la AGC.

Han recibido esto junto con la convocatoria, va a estar en la página web de la Universidad y vamos a convocar por otros medios, pero ya tienen el programa. No vamos a hacer más referencia al mismo pero queremos insistir en la conveniencia de que los claustristas concurran a esta actividad.

Lo segundo que vamos a pedir es alterar el Orden del Día, porque primero está el tratamiento, que va a ser muy breve, de lo que trabajó la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Admisión de Títulos y Grados Universitarios en el MERCOSUR, que como ustedes recordarán tiene un solo artículo.

Propuesta de creación de la Facultad de Información y Comunicación

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a proponer tratar primero lo referente a la presentación de la propuesta de creación de la Facultad de Información y Comunicación, porque tenemos gente invitada que va a hacer esta presentación.

Con relación a este punto quiero señalar que lo que tenemos para tratar es que el Consejo Directivo Central en su sesión del

14 de mayo pasado resuelve cinco puntos y, concretamente --lo tienen entre los documentos-- refiere en el punto 3: "Manifiestar que ha llegado el momento de adoptar decisión respecto a la creación de la Facultad de Información y Comunicación, para lo cual, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso q de la Ley Orgánica, solicita el correspondiente asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro." Ahí es donde aparecemos nosotros.

Y el punto 5 de la Resolución del Consejo Directivo Central dice: "Incluir en el orden del día del CDC, cuando se disponga del asesoramiento solicitado a la Asamblea General del Claustro, la adopción de una resolución respecto a la creación de la Facultad de Información y Comunicación."

Dicho esto de por qué está el tema en el Orden del Día de la Asamblea General del Claustro, invitaríamos a Urquhart, Kaplún y Barité para que hagan la presentación, con relación a la propuesta y después el tema quedaría a consideración de la AGC.

(Ingresan a Sala la Ing. Urquhart y el Dr. Kaplún)

SEÑORA URQUHART.- Vamos a hacer la misma presentación que hicimos en el CDC.

El compañero Mario Barité aún no ha llegado, tenía un compromiso a esta hora. Agradecemos la amabilidad de cambiar el orden del día pero Barité todavía no llegó.

Comienza Gabriel Kaplún.

SEÑOR KAPLÚN.- Para los que no nos conocen, integramos la Mesa de la COMDIC y vale la pena explicar qué es.

La COMDIC es la Comisión para el Desarrollo de la Información y la Comunicación que creó el Consejo Directivo Central en el año 2008. La creación de esta comisión asesora del Consejo Directivo Central tuvo que ver con el proceso de creación de la Facultad, que había empezado en 2004, en 2005, en el Rectorado anterior, de Guarga, y que había tenido un proceso con algunas dificultades. El Consejo Directivo Central recibió una propuesta en 2008 para la creación de la Facultad, encontró algunos problemas y le encomendó a esa Comisión revisar el camino y reformularlo y eso es lo que justamente vamos a comentar en esta presentación.

Esa Comisión quedó integrada en aquella época con la Presidencia del Pro Rector de Investigación, Gregory Randall, posteriormente se incorporó también el Rector presidiendo esa Comisión, ambos acompañaron ese proceso durante un tiempo y cuando ese proceso anduvo lo dejaron solo y la Comisión continuó funcionando con todos sus integrantes que son representantes de los Órdenes Docentes, de Egresados y Estudiantil de la Escuela de Bibliotecología y de la Ciencias de la Comunicación, que eran

los dos actores protagónicos iniciales del proceso, con los Directores y se incorporaron representantes en aquel momento de tres Áreas, de la Artística, Social y Tecnológica, como hubo reformulación de las Áreas hoy son dos Áreas, porque la Artística y Social están juntas. Digo esto para que se ubiquen desde dónde hablamos y quiénes somos.

La COMDIC, esta Comisión, no sólo ha venido asesorando al CDC sino conduciendo un proceso académico institucional, creemos que muy interesante, que es el que ahora sí justifica este planteo de creación de la Facultad. Creemos que ahora sí están las condiciones.

Esa Comisión tiene a su vez una Mesa de conducción cotidiana que la integra una de las representantes de las Áreas, Marita Urquhart, que viene de la Facultad de Ingeniería pero representa inicialmente al Área Científico Tecnológica, ahora renombrada y reestructurada como Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat y los Directores de la Escuela de Bibliotecología, Mario Barité y yo mismo, Gabriel Kaplún, de Ciencias de la Comunicación.

Digo esto para que ubiquen quiénes estamos hablando. Es ésta Comisión la que hace este planteo.

Supongo que ustedes además recibieron el documento donde se fundamenta toda esta propuesta de resolución y van a encontrar en ese documento extenso una cantidad de elementos importantes.

Vamos a ir comentando en primer lugar cuáles son las cosas centrales que se han ido trabajando.

Después de aquella creación de la Comisión en el 2008, esa misma Comisión, la COMDIC, le llevó en el 2009 al Consejo Directivo Central una propuesta, que ustedes pueden encontrar en los documentos, que fue aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo Central. Eso fue en mayo de 2009. En esa sesión el Consejo Directivo Central nos encomendó una serie de tareas, que son las que hemos ido realizando y de las que rendimos cuenta en abril pasado al Consejo Directivo Central. Y conviene que a ustedes también les contemos qué es lo que hemos hecho.

Se nos encomendó por un lado que lleváramos adelante las tareas planteadas en el propio documento presentado, cuyo eje fundamental era la creación del PRODIC. No sé si este nombre, otra sigla que agregamos, les suena. El PRODIC es el Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación. Básicamente es un centro de investigación y posgrado que creamos a partir de la resolución del Consejo Directivo Central de 2009 y que se puso en marcha a fines del 2009 y con mucha potencia en el 2010. Recibió incluso por resolución del Consejo Directivo Central un local físico, que queda aquí, a dos cuadras, en Rodó y Frugoni, donde antes estuvo la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales.

En aquella resolución de mayo de 2009 también se decidió completar la COMDIC con la participación de las Áreas, lo que efectivamente se pudo hacer y se aprobó la creación de este Programa de Desarrollo Académico, que es un espacio de confluencia interdisciplinar entre gente que viene de las ciencias de la información y la comunicación, de las ciencias humanas y sociales en general, desde la perspectiva artística y científico tecnológica. El Programa estableció dos líneas prioritarias de trabajo: Sociedad de la Información - Industrias Creativas por un lado y, por otro, Políticas de Información, Comunicación y Cultura.

Estas líneas surgieron de un diagnóstico y evaluación institucional que habíamos realizado con el apoyo de expertos extranjeros que habíamos traído al país con el apoyo de la CSIC. A partir de ese diagnóstico elaboramos también un proyecto que fue seleccionado por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Investigación de CSIC y empezó a funcionar en 2010. Tiene financiamiento previsto hasta 2014.

Este proyecto, que ustedes también pueden encontrar entre los muchos anexos que el documento contiene. Ese proyecto de desarrollo de la calidad de la investigación es la base del PRODIC. Es la base académica y es la base financiera, pero los aportes financieros también provienen de la Escuela de Bibliotecología y de Ciencias de la Comunicación, porque cuando recibimos apoyo para el fortalecimiento institucional en los años 2009 y 2011, en momentos presupuestales interesantes para la Universidad, que también repercutieron en Comunicación y en Bibliotecología, volcamos también una parte de esos fondos a este centro de investigación y posgrado.

Para armar el área de investigación del PRODIC convocamos primero a presentar ideas fuerza de investigación. La idea era no pedir de entrada proyectos sino ideas de investigación, se presentaron 50 ideas que después confluyeron en 18 proyectos, de los cuales, con el asesoramiento de expertos extranjeros que habían estado al comienzo de este proceso y de expertos nacionales, se aprobaron 7 para ser financiados con estos fondos del PRODIC, integrados de esta manera diversa que les comentaba; proyectos que comenzaron a funcionar a mediados del 2010.

También se diseñó el programa de una maestría en información y comunicación; maestría que el Consejo Directivo Central aprobó en 2011 y comenzó a funcionar el año pasado, en el 2012, con el apoyo de la Comisión Académica de Posgrado.

Además se nos habían pedido en aquel momento, en mayo de 2009, otras tareas que también cumplimos. Algunas derivaron en resoluciones del Consejo Directivo Central, de agosto y setiembre de 2009, en las que se resolvió ampliar la COMDIC con estudiantes y egresados, porque al principio no estaban, ampliar y precisar mejor sus funciones e integrar el Comité Académico

del PRODIC con personas de diferentes Áreas y reconocida trayectoria. Ese Comité Académico ustedes también los pueden encontrar en los documentos que tienen. Para el funcionamiento del PRODIC, como ya comenté, se nos adjudicó ese local cercano a este de aquí, lo recibimos lo reparamos en dos etapas y hoy está funcionando con todo lo necesario.

Varias Facultades además designaron docentes de referencia para articular actividades con nosotros y en estos cuatro años ha sido muy rica la interacción con todos ellos. A modo de ejemplo de estas interacciones hoy tenemos con la Facultad de Ciencias Económicas una mención en comunicación organizacional en la carrera de Tecnólogo en Comunicación en Tacuarembó; con la Facultad de Ingeniería y con la Facultad de Ciencias Sociales hemos hecho muchísimas cosas juntos, especialmente en materia de investigación y también en la maestría; el PRODIC, este Programa, ha sido un lugar donde los equipos de investigación suelen estar integrados por docentes que vienen de todos esos lugares y confluyen allí, especialmente de docentes de Ingeniería y Ciencias Sociales por la característica especial de los temas de ciencias de la comunicación, que requieren saberes desde las ciencias humanas y desde las tecnologías. Pero también surgieron otras iniciativas que no esperábamos en aquel momento, como el Diploma en Comunicación de la Ciencia y Tecnología, que nos propuso la Facultad de Ciencias y que está en proceso en la propia Facultad de Ciencias y que esperamos concretar en breve.

Otra de las cosas que nos había encomendado el Consejo Directivo Central se demoró un poco más de lo previsto, pero finalmente se está concretando en estos días, que era la creación de una estructura de gestión financiero contable, para avanzar en una gestión común. A fines del año pasado el Consejo Directivo Central aprobó justamente fondos que permiten implementar esta Contaduría o Tesorería común.

También en el 2009 se aprobó la delegación de atribuciones para la Licenciatura en Comunicación similar a la de las Escuelas, que la Escuela de Bibliotecología ya tenía pero nosotros no y eso ha permitido un funcionamiento más ágil en ambos casos en este sentido.

Cumpliendo también con resoluciones del 2009 elaboramos una nueva estructura académica para Ciencias de la Comunicación por Áreas y Departamentos y ya no más por asignaturas, porque teníamos una antigua estructura, si así se le pudiera llamar, con esta característica, los docentes reportaban a una asignatura. Eso ya no sucede más, estamos organizados por Áreas de Departamentos. También pueden encontrar esa estructura en uno de los anexos del documento. Eso lo aprobó a mediados del 2010 el Consejo Directivo Central y empezamos a implementarlo.

Finalmente en el 2012 realizamos también los primeros llamados a grado 5 efectivos, que están hoy en trámite de concurso, culminando y una vez que sean designados se continuará

con el resto de los cargos docentes, que era también una tarea pendiente.

No menos importante es que en 2011 culminamos con la elaboración del anteproyecto del nuevo edificio para la Facultad; edificio que forma parte del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la Universidad. No sé si alguno de ustedes estuvo, pero espero que hayan recibido la invitación, el 14 de junio pasado comenzaron las obras, hicimos una inauguración formal, pusimos la piedra fundamental de ese edificio que se está construyendo estos días en Jackson y Gonzalo Ramírez. Es una de las obras del Plan de Obras.

Por eso es que podemos decir que de aquel conjunto de tareas que en 2009 se nos encomendaron hemos podido cumplir todas. Éste es un primer aspecto de lo que ya pasó.

(Se retira de Sala el Sr. Ferreira)

___Mario iba a hacer una referencia específica a la situación actual. Esto es el pasado, es lo que ya sucedió. Como él no ha podido llegar todavía, voy a hacer mención también a estos asuntos.

Por un lado nos han preguntado varias veces cuáles son las carreras que va a tener esa Facultad. La respuesta para esto es simple, en principio las que ya tenemos. Hoy tenemos tres carreras completas, dos de ellas funcionan tanto en Montevideo como en Paysandú, la Licenciatura en Bibliotecología, la Licenciatura en Archivología y la Licenciatura en Comunicación. Hay que decir que estas tres carreras, las tres, tienen planes de estudio nuevos, que fueron aprobados el año pasado y que se están implementando este año, perfectamente adaptados a la nueva Ordenanza de Estudios de Grado. Hemos cumplido con la actualización de las carreras. Los estudiantes que ya tenemos en este esquema actual, sumando a los de Bibliotecología y Ciencias de la Comunicación son unos 4000, hay algo más de 200 cargos docentes y los egresados hasta ahora, en los distintos planes de estudio son alrededor de 3500. Esos son los padrones, puede haber egresados que ya no estén. Hay una cantidad importante de funcionarios no docentes, pequeña de todas maneras para el conjunto de la Universidad, pero son 78 funcionarios.

Una pregunta que se suele hacer corresponde a la distribución por grados de los docentes. Hay 71 grados 12, 62 grados 2, 60 grados 3, 18 grados 4 y están en concurso los grados 5, en realidad ahora hay también otros cargos grados 5 para los que en breve se iniciarán los llamados en el caso de Bibliotecología. Esos 200 cargos que había mencionado se pueden distribuir en 187 de docencia directa y 25 de gestión académica.

En cuanto a los proyectos de extensión, docencia e investigación, hay proyectos financiados entre el 2008 y el 2012. En el caso de la investigación hay que decir que hay un

impacto muy fuerte del PRODIC. Uno puede ver estos números como modestos, pero en el caso de la investigación de los 14, 7 son los del PRODIC, los que justamente fueron empujados por esta nueva realidad. En materia de posgrado se puso en marcha, como ya mencionamos, la Maestría en Información y Comunicación. Es el primer posgrado que tenemos, en la historia tanto de Bibliotecología como de Ciencias de la Comunicación. Hay 35 maestrandos, 15 vienen de Ciencias de la Comunicación, 10 de ellos docentes, otros 15 de la Escuela de Bibliotecología, 6 de ellos docentes, pero hay también estudiantes de la Maestría que provienen de la Facultad de Ciencias Sociales, hay de Ciencias Económicas, de Derecho y de la Escuela Universitaria de Música. Hay un cuerpo docente interesante, unas 26 personas, de las cuales un docena son extranjeros. Esta inclusión de docentes extranjeros nos pareció necesaria en la primera maestría, son colegas muy prestigiosos que vienen de Argentina, Brasil, España, Francia, de distintos países y en esta primera cohorte nos pareció importante contar con los mejores en sus áreas y no siempre los mejores los podíamos encontrar en el país, por lo incipiente del desarrollo académico nuestro.

En materia de estructura edilicia hoy tenemos, sumadas las áreas estructurales, que son las del LICCOM, las de la EUBCA y las del PRODIC, unos 3600 metros cuadrados. El nuevo edificio proyectado tiene casi 7500 metros cuadrados. Hay una distinción entre el local general y una segunda fase que tiene previsto ese edificio, que es la inclusión del PRODIC pero bastante más ampliado. Pueden ver algunas imágenes del local del PRODIC y pueden visitarlo cuando quieran aquí a dos cuadras. También pueden ver lo que los arquitectos han dibujado de lo que va a ser la fachada de la esquina de Jackson y San Salvador y si pasan por allí van a ver la obra ya en construcción.

El desarrollo académico de los Servicios ha tenido entonces una fuerza muy importante en esta suma de lo que EUBCA y LICCOM tienen, más el PRODIC como punta de lanza. Hay 8 docentes con dedicación total, en realidad creo que esto es viejo porque es de abril y ya son 9 si no me equivoco, hay 13 --también allí puede haber alguna variación-- en el Sistema Nacional de Investigadores. Con respecto al número de docentes con posgrado, si uno cuenta los que tienen diplomas o están cursando, un 42% tienen o están realizando posgrados. Los que ya tienen maestrías o doctorados finalizados son un número bastante menor pero con todo es interesante, son un 18%.

Como ya se mencionó están los proyectos financiados por CSIC, vía PRODIC o vía CSIC del 2008 para acá. Los proyectos de investigación propiamente del PRODIC, los que surgieron a partir de este nuevo impulso, de esta nueva institucionalidad que creamos, como ya les mencioné son 7, participan allí 66 personas con una integración de distintos Servicios universitarios, 18 de LICCOM, 19 de EUBCA, 6 de Ciencias Sociales, 5 de Ingeniería, 2 de Humanidades y 18 de otros muy diversos orígenes.

Ahora me parece que Marita va a tener la palabra para hablarles, ya no del pasado, que fue a lo primero que hice referencia, de lo que ya hicimos del 2009 al 2012 y comienzos de 2013, les comentaba recién en qué estamos hoy y Marita les va a contar la propuesta de creación de la Facultad.

(Se retira de Sala la Sra. Rodríguez)

SEÑORA URQUHART.- Vamos a seguir entonces con la propuesta.

Nos vamos a plantear por qué crear una Facultad de Información y Comunicación y qué Facultad queremos

Creemos firmemente que la Facultad de la Información y la Comunicación será el marco institucional que permitirá consolidar y profundizar el desarrollo alcanzado y que asegurará la continuidad en la consolidación y profundización, tanto en cuanto a la creación de conocimientos de calidad como a la formación de recursos humanos que el país necesita.

Todos sabemos y está fundamentado en la sección uno del documento repartido, que el campo interdisciplinario de la información y la comunicación es de la mayor importancia y relevancia política, social y académica, por tanto la decisión institucional se relaciona directamente con esa relevancia.

(Ingresa a Sala el Sr. Barité)

En el mundo existen universidades que han creado su Facultad de Información y Comunicación. En el documento ustedes encuentran cuatro ejemplos.

Nuestra propuesta va un poco más allá. Queremos una Facultad que sea un espacio de referencia en el país, cumpliendo con sus funciones de enseñanza, investigación y extensión, que forme recursos humanos capaces de comprender e intervenir críticamente en los diversos procesos sociales, con sólidos valores morales y éticos, generando propuestas de solución para los problemas de interés general en su campo de referencia. Queremos una Facultad que produzca conocimientos en diálogo con los generados a nivel mundial y con la sociedad, poniéndolos al servicio de la misma, que busque la interacción con diversos actores sociales relevando los problemas y necesidades del país, con una perspectiva de democratización de la información y la comunicación y el desarrollo científico y tecnológico nacional.

Acá comienzan un poco las diferencias con las Facultades de Información y Comunicación que existen actualmente.

Queremos una Facultad que sea un ámbito de confluencia interdisciplinario, facilitando y potenciando los nexos entre sus abordajes humanísticos, sociales, sociales, científico-tecnológicos y artísticos, que tenga en cuenta la transversalidad que el abordaje de la temática tiene en la

UdelaR y que articule con todos aquellos actores relacionados y que muestren interés en particular.

El Anexo 5 del documento distribuido contiene la opinión de algunos Institutos y Departamentos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ingeniería y una lista de temas de trabajo conjunto, algunos de ellos ya están en curso.

La Facultad se basará en la normativa vigente de la Universidad de la República, las autoridades competentes redactarán y aprobarán ordenanzas que tengan en cuenta sus particularidades, estará integrada por Institutos los que desarrollarán todas las funciones universitarias, organizados a su vez en Departamentos y Áreas. Se buscará la más amplia interacción, compartiendo recursos y generando espacios de trabajo común. Inicialmente se constituirá con dos Institutos, uno de Información y otro de Comunicación, sobre la base de las actuales estructuras académicas de EUBCA y LICCOM. Otros Institutos se irán creando, ya sea a partir de los fundacionales o de otras propuestas a considerar. Podrán integrarse también otros Servicios o espacios de la Universidad, organizados en Institutos, Departamentos o Unidades Académicas Asociadas u otras formas a determinar en conjunto con los actores participantes. El PRODIC seguirá siendo un programa común de la Facultad, cuyas actividades podrán ser absorbidas por los Institutos. Se continuará incentivando la alta dedicación de los docentes y trabajando en un ambiente de acuerdos que permita a todos los actores involucrados sentirse representados en los distintos organismos de gobierno y de gestión de la nueva Facultad. Podrá constituirse una Mesa Coordinadora para facilitar la articulación fundamentalmente de las funciones de enseñanza, investigación y extensión entre los Institutos de la propia Facultad y las unidades u organizaciones asociadas. La estructura de gestión será similar a la de otras Facultades, con algunas particularidades dado la especificidad académica de los Institutos fundacionales. Nos referimos a documentación y biblioteca, radio y televisión, que son especiales de esta área.

En el Anexo 7 ustedes van a encontrar un organigrama tentativo y el Anexo 8 una estimación de los recursos incrementales necesarios.

El cronograma de trabajo propuesto para el período 2013-2015 implica --luego que se discuta en este Claustro-- la concreción --si ustedes así lo consideran; nosotros creemos que es la decisión acertada-- de la creación de la Facultad. Un resumen es el que ustedes pueden ver. Crear todo lo concerniente a lo que viene después de la creación de una Facultad. El traslado al nuevo edificio también es una de las etapas que consideramos.

Consideramos que hemos realizado un trabajo sólido y muy fructífero.

Ustedes tienen el informe y la propuesta de cómo queremos seguir y lo hemos presentado en nombre de la COMDIC.

Les agradecemos que nos hayan recibido, que hayan cambiado el Orden del Día y Mario también quiere decir algunas palabras.

SEÑOR BARITÉ.- Buenas noches.

Mis disculpas por llegar un poquito tarde; ya había avisado que no podía estar a las 19:30, pero por suerte pude estar para agradecerles también esta oportunidad.

Complementando lo que han dicho los compañeros que más o menos sigue la línea de lo que hemos presentado ante el Consejo Directivo Central, parece oportuno quizás recordar lo que el Consejo Directivo Central resolvió respecto a esta presentación que hicimos en su momento.

El Consejo Directivo Central resolvió: "1) Afirmar que la Universidad de la República debe y puede tener una Facultad de Información y Comunicación.- 2) Declarar que, a través del PRODIC y actividades conexas, se ha cumplido con los requisitos de desarrollo académico, construcción institucional y colaboración con otros ámbitos universitarios que son imprescindibles para construir la Facultad de Información y Comunicación."

En este sentido también quiero recordar las palabras del Rector ese día en el Consejo Directivo Central, al final del bastante fructífero intercambio que hubo en Sala. El Rector en ese momento estableció que: Se había cumplido con todo lo que el Consejo Directivo Central había solicitado en el año 2008 --una serie de obligaciones que nosotros habíamos asumido en aquel momento-- y que de alguna manera correspondía al Consejo Directivo Central dar por bien resueltas todas esas cuestiones que nos llevaron todo estos años de trabajo, que seguramente los compañeros habrán reseñado brevemente.

También el CDC estableció que sentía "llegado el momento de adoptar decisión respecto la creación de la Facultad de Información y Comunicación" y por eso solicitaba "el correspondiente asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro."

Después agregó algunas cuestiones instrumentales, vinculadas a la definición de la fecha misma de entrada en vigencia de la resolución, al proceso organizativo a recorrer hasta entonces e incluir, a las Unidades Asociadas a la nueva Facultad. Estos dos últimos puntos, el proceso organizativo a recorrer y las Unidades Asociadas a la nueva Facultad hoy también están en el centro de nuestras conversaciones en el marco del PRODIC y a esto tenemos que sumar también otra manifestación de voluntad política de la Universidad, como fue hace un mes y medio la

colocación de la plaqueta fundacional del nuevo edificio que va a albergar a lo que hoy se llama todavía Espacio de Información y Comunicación y al Aulario del Área Social frente a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Son todas manifestaciones importantes que nosotros las hemos vivido siempre como un respaldo al trabajo que en el acierto o el error de lo que hemos hecho estos años, lo sentimos como un respaldo de la Universidad de la República.

Nosotros entendemos que nos queda una parte del camino por resolver, que hay un proceso de maduración que todavía debe continuar, pero también sentimos, como lo dijimos en su momento ante el Consejo Directivo Central, que este es el momento en el cual estamos en condiciones de recorrer ese último tramo hacia la Facultad en las mejores condiciones posibles, porque realmente la resolución del CDC nos transmitió esa confianza y esas otras manifestaciones de voluntad política de la Universidad también nos han dicho que este es el momento para, hasta donde podamos, pisar el acelerador.

Naturalmente esta instancia de la Asamblea General del Claustro para nosotros es trascendental, es muy importante transmitirles a ustedes la historia de este proceso, que no es una historia de dos días, la tenacidad y el compromiso con que se ha desarrollado este proceso, el hecho que tanto para la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines como para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que han bregado tantos años por reubicarse y encontrar un destino institucional dentro de la Universidad de la República, saliendo de esa situación de Servicio dependiente del Consejo Directivo Central, que muchas veces limita los desarrollos disciplinarios, de investigación, etcétera; sentimos que ese camino que hemos hecho hacia la integración, es un camino que no ha sido meramente formal, esa integración se ha dado a nivel del quehacer nuestro de todos los días, realmente ya casi no nos vemos como que uno es de un Servicio y otro de otro Servicio. Estamos trabajando juntos, nuestros Claustros muchas veces trabajan juntos, estamos trabajando juntos cada dos semanas en el PRODIC, en la COMDIC, en los proyectos de investigación, hemos logrado una interacción también importante a nivel de actividades docentes y de extensión y nosotros sentimos que estamos en un punto de madurez suficiente como para traer esta presentación ante la Asamblea General del Claustro y por supuesto, como han dicho los compañeros, también estamos dispuestos a responder las preguntas o las consultas que ustedes entiendan pertinentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos a los tres la presentación.

Aceptamos comenzar la discusión con esta presentación porque nos parecía que de alguna manera ponía a plano un conjunto de datos para los compañeros. Digo esto porque como estuve sentada por ahí escuché que algunos compañeros decían que no recibieron el documento al que se hacía referencia. Les quiero decir que sí

lo recibieron, fue como un adjunto PDF en la citación de hoy. Después podemos ver puntualmente si a alguien no le llegó, pero lo afirmo porque hoy lo abrí y lo pude ver.

Con Secretaría decidimos presentar la resolución del CDC y el resumen que estaba en las dos primera páginas, pero el resto del material los claustristas lo tienen y si a alguien le faltara se lo haremos llegar por vía electrónica.

Dada la presencia de quienes nos visitan, vamos a abrir la posibilidad de preguntas y opiniones. Este tema hoy no va a ser acabado, seguramente, como suele ocurrir con este tipo de temas, se formará un grupo de trabajo que traiga para una próxima sesión del Claustro el tema más elaborado, pero queremos aprovechar la presencia de los invitados para hacer preguntas y dejar la discusión para otro momento.

Carlos Anido.

SEÑOR ANIDO.- A mí me parece que era como una especie de asignatura pendiente el tema de la comunicación.

Ya en los trabajos de Ribeiro y el Plan Maggiolo había una referencia a una Facultad de Periodismo e incluso se planteaba el tema de la radio, de la televisión, como algo inherente al funcionamiento universitario. Creo que hay una voluntad en general propicia para esta vinculación con los medios de comunicación.

Mi pregunta va por el lado de que lo que me preocupa es que en la presentación que está hecha hay como una estilización tal de los contenidos que hablan de información y comunicación y parece que estuviéramos hablando de informática y transmisión de señales y aparece algo perdido lo de gestión. Vi que aparecían recursos, radio, televisión. No veo los contenidos de vinculación. Ni siquiera tenemos claro como la licenciatura se conecta con todo esto. A mí me preocupan los contenidos porque así planteados no reafirman esta parte importante de vinculación con los medios y el diseño cultural, como digo parece más informática y de señales y la parte de contenidos no se cómo se ha discutido. Me queda esa duda.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si hay otras preguntas.

Tal vez podamos recoger las preguntas y que los compañeros después respondan en conjunto.

Alfredo Machado.

SEÑOR MACHADO.- No sé si a mí me quedó claro, de repente se me escapó, pero no tengo claro el nivel de las carreras, la duración, las horas, los créditos. Confieso que no estoy preparado para el tema, tuve un primer contacto cuando los compañeros de la Comisión visitaron la reunión de los egresados

y ahí nosotros planteamos algunas diferencias, en el sentido que a nuestro criterio, que puede ser equivocado, para mejorar la propuesta.

Por ejemplo, la Universidad tradicionalista en el mundo está recibiendo o ya ha recibido una cantidad de críticas, de tachas, que refieren fundamentalmente a que el conocimiento y la educación sea más democrática, es decir que se pongan en forma más horizontal los distintos estamentos educacionales; sean de nivel primario, secundario, pero fundamentalmente de nivel terciario.

Las estructuras tradicionales son del tipo Cátedra. Fui un defensor a ultranza de las Cátedras, pero con el transcurso de mi vida universitaria fui cambiando y estoy convencido que es una estructura rígida, poco democrática, muy vertical, traba el desarrollo del conocimiento, de la investigación, de la educación, de la extensión y lo que es participativo es la posibilidad de la discusión, de la creación con respeto más horizontal a diferencia de lo que es la estructura tradicional de Cátedra.

Lo primero que debía haber aclarado es que para mí es pertinente que se cree una nueva Facultad, que esa pertinencia pasa porque en la medida en que se está creando algo nuevo que se lo haga verdaderamente nuevo del punto de vista de la estructura.

Si me disculpan quiero explayarme un poquito en lo que ha sido este proceso crítico hacia la estructura de Cátedra. Hay Departamentos, Unidades, Áreas y en el mundo se avanza en el sentido de los convenios internacionales de acreditación. Nosotros conocemos cómo avanza el MERCOSUR con el ARCUSUR y la acreditación y hay una terminología que va ganando terreno en hablar con términos que tengan cierta precisión. Por ejemplo una universidad está definida de determinada forma. Tuve el privilegio de integrar un grupo que negoció con el Ministerio de Educación y Cultura y las universidades privadas la ley de la APACET, del mejoramiento de la educación terciaria a niveles de conformidad y de progreso. Y ahí, en la terminología, para ser una universidad debe tener más de dos áreas de conocimiento y cada área de conocimiento tener más de dos o tres Facultades de diferentes disciplinas. El hecho es que cuando se baja de esa proporcionalidad y no merece tener la denominación de universidad, debe llamarse instituto universitario. Voy a esto porque en nuestro medio todavía nosotros no lo hemos asimilado y en las distintas Facultades que se han apartado de la estructura tradicionalista se habla de Departamentos, de Institutos y entonces no se puede definir bien realmente qué entidad tiene esa estructura, en la medida en que internacionalmente hay una definición más precisa. Vi que se manejaban los términos Instituto y Departamento. Pero en la nomenclatura a la que me refiero las Áreas son mucho más amplias y los engloba.

Voy a la esencia de mi crítica. Pero no es una crítica a esta nueva creación, es una crítica a los procesos que estamos haciendo. Cuando se habla de Institutos se sigue con la idea de verticalidad, cuando se habla de Departamentos también se sigue con la idea de la verticalidad, cuando se habla de Director no se aclara pero por la propuesta que vimos acá parecería que son los grados 5. Y hay estructuras que sí son muy de avanzada, y en los Departamentos en distintas Facultades se manejan criterios diferentes.

En definitiva, quería preguntar sobre la carga horaria, una precisión de la estructura de los Institutos y de los Departamentos.

(Se retira de Sala el Sr. Bianchi)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ketzoian pidió la palabra.

SEÑOR KETZOIAN.- Gracias.

Nosotros ya habíamos escuchado la presentación cuando estábamos en el Consejo Directivo Central, es la segunda vez que la escuchamos y queda claro el esfuerzo que se ha hecho durante todos estos años y de lo que se ha progresado con respecto al plan de trabajo para llevar adelante esto que hoy es una propuesta de consolidación de la Facultad.

De todas maneras y esta es una opinión subjetiva que me gustaría señalar, tanto la vez que lo escuché en el CDC como ahora, siento que la presentación apunta a mostrar el camino andado y todas las cosas positivas que hay en este proceso. No cabe duda que el proceso de creación de una Facultad es muy dialéctico y es muy difícil decir el punto a partir del cual las condiciones están dadas como para estar suficientemente maduro como para dar paso a la creación de la Facultad a partir de las estructuras de la Escuela de Bibliotecología y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

La pregunta que le haría a los compañeros es qué debilidades identifican ustedes. Además de las fortalezas que han contado, qué debilidades ven en el caso que esta Asamblea apoye este proceso sobre el cual ya el CDC se ha definido favorablemente para su creación. Sin lugar a dudas dificultades deben de encontrar, deben pensar en algunas de ellas, algunas nosotros las señalamos en el Consejo Directivo Central, por ejemplo en cuanto a los cargos superiores, es decir docentes de grados superiores que desde esa vez hasta el día de hoy no han crecido lo suficiente como para poder plantear que la situación ha tenido un cambio sustancial.

Son las dudas que se nos generan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra Flores.

SEÑOR FLORES.- Mi duda es un poco para los invitados y seguramente otro poco para la Mesa y tiene que ver con sobre qué temas tenemos que asesorar nosotros al CDC, porque de las preguntas de los compañeros me parece que se hace necesaria esa aclaración, ya que no estamos en una instancia de aprobación de planes de estudio. Los planes de estudio, como se decía en el informe, son de aprobación reciente, están en regla con la Ordenanza de Estudios de Grado y tienen un curso de aprobación por otra vía, que no implica el pasaje por esta Asamblea, y puede llevar a empantanarse en la discusión comenzar a discutir algo que no es lo que corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ésa la contestamos después nosotros.

Basso pidió la palabra.

SEÑOR BASSO.- Primero los felicito por el esfuerzo, pero si es posible, si va haber una instancia de mayor información, podrían hacernos llegar un detalle de los proyectos de investigación y con relación a la masa crítica que va a componer este instituto, por ejemplo los currículums de los grados 4 y 5. Eso nos daría tal vez un panorama más completo acerca de cuál es el estado de situación del grupo fundador.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora sí le damos la palabra a los invitados.

SEÑOR KAPLÚN.- Algunas de las respuestas a algunas de las preguntas.

Con relación a lo que decía Anido con respecto a los medios y los periodistas. En el documento que le presentamos al Consejo Directivo Central y que ustedes también tienen hay una mención fuerte en la primera página, pasado el Resumen Ejecutivo, donde se hace una descripción de los campos profesionales y se hace una mención específica a las que a ti te interesan, pero también a otras, porque también el mundo a cambiado en este sentido.

Lo leo porque puede valer la pena. "Las profesiones vinculadas a estos campos" --porque primero hay una mención al campo académico y ahora viene una vinculada al campo profesional-- "se han ido diversificando y especializando de modo creciente. A los tradicionales periodistas, publicistas, bibliotecólogos y archivólogos se han ido sumando los especialistas en gestión de la información, los comunicadores organizacionales o comunitarios. Al cine y la producción televisiva o audiovisual se suma la creación multimedia, que posibilitan los nuevos medios digitales. La gestión de bibliotecas y archivos conjuga hoy la tradicional responsabilidad social respecto de disponibilidad y uso de sistemas y recursos de información con el desarrollo de los procesos informáticos de búsqueda y recuperación de información

y el avance de la documentación digital. Junto a lo anterior, resulta imprescindible el abordaje de la temática en diálogo con las artes -visuales, musicales, escénicas- y con las tecnologías, muy especialmente la informática y la electrónica. El cruce con otros campos produce fértiles encuentros: comunicación e información para la salud, comunicación y educación ambiental, comunicación y educación, gobierno electrónico e información para la gestión pública.”

La lista es amplia, como se ve, comienza por el periodismo y la publicidad, empieza por la producción radial y de cine, pero suma las otras especializaciones profesionales que se han ido desarrollando.

Si se mira el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en particular, porque se aludió más a esa área que a la otra ...

SEÑOR ANIDO.- No tengo los documentos.

SEÑOR KAPLÚN.- El problema de los documentos espero que lo resuelva la Mesa.

En la presentación resumimos lo que era un largo documento, en donde se enumeran todos estos campos profesionales.

Con respecto al plan de estudios en particular y ya de paso respondo a algunas de las otras preguntas. Mario ampliará para Bibliotecología y Archivología. El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación fue aprobado el 4 de diciembre de 2012 por el Consejo Directivo Central, había sido aprobado en nuestro Claustro a mediados del año pasado --no está añadido al documento pero se puede bajar de la resolución del 4 de diciembre del año pasado del CDC-- tiene una orientación bastante distinta a los planes anteriores por obvias razones e incluye lo que se llama Orientaciones Curriculares. Abre el abanico a distintas posibilidades, pero las que menciona como mínimo, porque son las que ya están funcionando hoy, son periodismo, publicidad, comunicación educativa y comunitaria, comunicación organizacional y producción audiovisual. Ésas, que son las que hoy ya tenemos, van a continuar en el plan actual, pero van a continuar mejor además, porque en el plan 95, que es el que todavía nos queda en parte vigente para las generaciones más viejas, éstas orientaciones tenían una presencia al final de la carrera y ahora tienen una presencia transversal en toda la carrera. Así que por ese lado tranquilo, todo eso está.

El diferencial que puede haber inducido a este despiste, razonable, que tenías me parece, es que cuando en el año 2008 el Consejo Directivo Central miró este tema, precisamente nos exigió que incorporáramos lo otro, no tanto lo profesional, sino la investigación, el desarrollo académico, etcétera. Por eso estas líneas que tienen vínculo con el mundo profesional, las menciono otra vez, políticas de información, comunicación y

cultura, ¿que vaya si tienen que ver con esto! Hoy en todo el día, no sé si lo vieron en los medios, estuvimos analizando --y ahí me tocada representar a la Universidad-- las nuevas propuestas de televisión digital. Ahí están las políticas de investigación en juego, pero ahí está también el desarrollo concreto de la televisión en los próximos años. En eso estamos muy metidos e involucrados desde los dos lados, desde el desarrollo profesional, saber hacer televisión, pero también de las políticas de comunicación. Cuál es el marco regulatorio, cuál es el decreto, la forma en que se hizo el llamado y cómo vamos a evaluar tiene mucho que ver con esto.

Hay temas de información que tienen tratamientos similares. La Ley de Información Pública del 2008 y su aplicación es todo un tema muy importante. No sé si lo han seguido en los últimos tiempos. Venimos siguiendo esos procesos.

La otra línea que es Sociedad de la Información Industrias Creativas, tiene una pata en lo que te interesaba. Las industrias creativas son, entre otras, las industrias del cine, de la televisión, de los medios impresos.

Por ese lado diría tranquilidad total. Si se miran bien los documentos, que lamento que no los tengan pero los pueden tener sin duda, se pueden bajar también del Orden del Día del CDC, que supongo que ustedes reciben, cuando se trató el 16 de abril, esos temas están bien contemplados.

Creo que lo que quizás pueda sorprender un poco por el énfasis que ponemos en el desarrollo específicamente académico, de posgrado, de investigación, etcétera, es porque eso fue lo que el Consejo Directivo Central nos pidió en el 2008 y también nos pidió --ese es el otro componente de la reformulación que planteó en el 2008 el CDC-- que entráramos en un diálogo mucho más fecundo con otros Servicios universitarios y con otras perspectivas, muy en particular con el conjunto de las Ciencias Humanas y Sociales, con el campo de las Artes y con las Tecnologías, en particular la electrónica y la informática confluyen en nuestro campo de un modo muy importante y por eso hemos establecido un diálogo muy fuerte con compañeros que vienen desde esa Área.

Hay otras preguntas sobre la estructura, sobre los planes de estudio y demás que Mario va a responder.

(Se retira de Sala la Sra. Bordoli)

SEÑOR BARITÉ.- Con respecto a los planes de estudio, si bien creo que aquí no es el punto el de la aprobación de los planes de estudio, igual está bien y corresponde mencionar que los tres planes de estudio que serían la base de la nueva Facultad, que son Bibliotecología, Archivología y Comunicación, fueron aprobados a lo largo del año 2012, quiere decir que paralelamente a este proceso a la interna también hemos hecho el

esfuerzo por incorporar nuevos planes de estudio y además toda la filosofía que fue establecida y los criterios que fueron establecidos por el Consejo Directivo Central por ejemplo a través de la Ordenanza de Estudios de Grado.

En el caso de Bibliotecología lo más significativo de esos planes estudios está por el lado que la carrera de Archivología, que en el plan viejo era una tecnicatura, pasa a ser una licenciatura y el otro punto relevante también es que el plan de estudio para las dos carreras entendemos que resuelve bastante bien con todo lo correspondiente a flexibilización curricular, con romper con el esquema tubular del que hablaba Machado, estableciendo comunicaciones no sólo con Archivología y Bibliotecología sino también con Ciencias de la Comunicación, porque hay ahí una mención específica respecto al proceso paralelo que iba haciendo Ciencias de la Comunicación con su plan de estudios.

Quiero decir además que de estas tres carreras de grado dos de ellas se dictan totalmente en el interior, Archivología y Bibliotecología, se dictan también totalmente en el Centro Universitario de Paysandú, que también hay menciones de Comunicación en Tacuarembó y participamos en los Ciclos Iniciales Optativos, tanto el del Área Social que se desarrolla desde hace un tiempo en el CURE, como el que se inició este año en la Regional Norte de Salto.

Por otro lado desde hace años tenemos un acuerdo con Ciencias de la Comunicación para el reconocimiento de optativas y para la participación de estudiantes de unas carreras en las optativas de las otras. Quiere decir también que esa comunicación ya venía bastante elaborada de mucho tiempo atrás.

Quienes quieran tener más detalle de esto. No es necesario que ahora los cansemos con más información. En el documento, en la primera página del Anexo 3 está la fecha de aprobación de los planes de estudio y la dirección electrónica en la que se encuentran los textos de los tres planes de estudio.

Con respecto a las palabras Universidad, Instituto, Departamento, etcétera y lo que eso implica a mí me resulta muy interesante. No sé tampoco si es el momento de considerarlo, pero lo comparto, porque la misma palabra Universidad ya en estos tiempos está siendo utilizada quizás de un modo no adecuado en algunos ámbitos. Se está hablando de la Universidad de la Educación y justamente no se cumple con ninguna de esas condiciones que fueron establecidas en esa ley y que fueron de acuerdo en esa Comisión que sigue trabajando hasta el día de hoy, pero ése es otro tema.

Lo que tenemos hasta el momento son dos estructuras académicas, Ciencias de la Comunicación, que fue aprobada recientemente, en el año 2010 y la estructura académica de la Escuela, que es del año 1999 y ahí quizás tenemos una debilidad

y aprovecho para en parte contestar a Ketzoian. El hecho que esta Facultad va a tener que elaborar después una nueva estructura académica que sea articuladora e integradora, sobre todo que aproveche el fondo epistemológico que tenemos en común entre comunicación e información y la aptitud como disciplinas que son transdisciplinarias aprovechen también el potencial de elaboración con otros campos del conocimiento.

Respecto a la discusión terminológica sobre Área, Departamento, también hemos pedido justamente un informe a Jurídica, para que yendo a la estructura académica de la futura Facultad nos aclarara este tema de Área y Departamento. Es un informe muy interesante, a quien le pueda interesar se lo podemos hacer llegar, porque ahí también vemos la historia errática que la Universidad ha tenido con esta terminología y con la manera en que se plasma en las diferentes estructuras de las Facultades.

Con respecto a las debilidades, sobre las que también nos pedían que dijéramos algo, creo que el CDC en el año 2008 fue bastante claro en señalar dónde veía nuestras debilidades y diría que muchas de ellas todavía las conservamos en cierta medida, aunque hemos mejorado. Por ejemplo, tenemos una carga horaria que no es tan baja como era hace algunos años, pero sigue siendo relativamente baja. No es tan complicada como era hace unos años, donde tanto la Licenciatura como la Escuela tenían profesores que prácticamente andaban en un promedio de carga horaria de 10 horas semanales. Esa situación ha mejorado muchísimo, tenemos también muchos más profesores que tienen una alta dedicación. Entendemos que si bien el desarrollo de la investigación --y en esto de repente Marita puede decir algo-- en estos últimos años ha sido importante, se necesita una consolidación mucho mayor, estamos en un proceso de consolidación que de alguna manera está acompañado con mucho rigor por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, porque integramos uno de los nueve proyectos que fueron financiados en el Programa de Fomento a la Investigación, que nos ha hecho reflexionar mucho, sobre todo a partir de lo que nos devuelve la CSIC, que nos trata por suerte muy rigurosamente, porque también nos ayuda a crecer en este sentido.

Con relación a los cargos grado 4 y 5 la situación ha cambiado un poco desde la presentación en el CDC, los concursos en Ciencias de la Comunicación por los cuatro grados 5 están muy avanzados y en el caso de la Escuela de Bibliotecología ya manifestó su voluntad de llevar adelante llamados a tres grados 5 y a algún grado 4 más. Y se le ha pedido al Rector que instruya el proceso de provisión de cargos de esos grados 5 y estamos a la espera de la respuesta del Rector.

Entendemos que también tenemos una reserva muy importante en el número de docentes que está haciendo la Maestría en Información y Comunicación, que forma parte de su programa

académico de posgrado en común y en el hecho de que también allí se están formando alrededor de unas 35 personas, de las que 12 o 13 de ellas son docentes y que este año comenzaremos también con la segunda cohorte de la Maestría. Ahí estamos generando los recursos y el potencial para que la investigación y el desarrollo de la carrera docente se haga de al mejor nivel posible. Pero lógicamente esas siguen siendo debilidades y las menciono mucho antes de otra debilidad que es bastante clara para nosotros, que tiene que ver con los recursos presupuestales. En el proyecto hay incluso allí una solicitud que está hecha en forma escalonada, a dos o tres años. El único dato que podría aportar aquí, para decirlo rápidamente, es que los recursos actuales de EUBCA y LICCOM, si se suman, quedan por debajo de la asignación presupuestal de la Facultad "más pobre" hoy, en una asignación menor en casi \$ 40.000.000. Quiere decir que ahí también hay una debilidad que trataremos de ir enjugando a lo largo del tiempo.

También queremos decir claramente que nosotros entendemos que muchos de estos problemas hoy día de hecho también los sufren Facultades, hay muchas Facultades que tienen estas dificultades. Nosotros tenemos plena conciencia de esas debilidades, pero también que tenemos condiciones de ir encauzándolas y superándolas paulatinamente en los próximos años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les pedimos que vayan redondeando, para mantener el quórum, porque queremos resolver algo.

SEÑORA URQUHART.- Un comentario muy breve.

Lo de los currículums se los podemos hacer llegar. Es cierto que a partir del PRODIC y del apoyo de CSIC en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Investigación, existen en este momento 6 equipos de investigación que están trabajando dentro de las líneas prioritarias que se establecieron. Empezaron trabajando alrededor de proyectos, ahora se están transformando en equipos, donde hay cabezas visibles, muchos de los cuales son DT. La próxima etapa de la incorporación al PRODIC, es de los Servicios, de los investigadores que están en el SNI, que tienen DT y que no recibieron financiación en el primer llamado a proyectos. O sea que el pool de investigadores fundadores, como recién se dijo, va creciendo, se está fortaleciendo y están trabajando alrededor de la formación de recursos humanos, porque en este momento han integrado tesis de maestría, hay gente que está haciendo doctorados y maestrías en la UBA, en España, etcétera, o sea que esa movida de formación, de mejora y consolidación en la calidad de la investigación se está haciendo. Ustedes en el Anexo 3 tienen los nombres de las personas que tienen dedicación total del PRODIC, también tienen los nombres de todos los que tienen formación de doctorado y maestría en ese informe, muchos de ellos están en el CBUI, pero les haremos llegar los currículums que nos pidieron. También en la página del PRODIC pueden encontrar la formulación de los proyectos aprobados y los informes estaban por actualizarlos y

en este momento el PRODIC fue evaluado y los resultados de los proyectos y las líneas de investigación están siendo evaluados por el Comité Académico y por expertos extranjeros. Esas devoluciones también se las enviamos a CSIC, todo está hecho bajo la supervisión de CSIC, pero si es necesario se las enviamos también.

SEÑOR KAPLÚN.- Un par de cosas más.

Una ya la adelantó Marita, buena parte de la información que pedía Basso está allí, basta en todo caso linkear al CBUI. Hay algunos que no están, hay algunos grados 4 que tienen un perfil más profesional y entonces no están. Esos en todo caso se los podemos arrimar, pero los nombres están ahí y les van a sonar muy conocidos. Los que no están ahí y vale la pena mencionarlos, son los de estos compañeros de otras Facultades que vienen acompañando este proceso y que por ejemplo trabajan en el PRODIC, por ejemplo Gerardo Caetano ha trabajado en uno de los proyectos, de hecho lideró uno de ellos y hay una cantidad de gente vinculada. Por ejemplo en el Comité Académico está Ana Laura Rivoir, que ahí la veo, que pertenece al Comité Académico y a la Comisión de Posgrado de la Maestría, es de la Facultad de Ciencias Sociales pero está siguiendo muy de cerca el proceso en este momento y yo también los llamaría fundacionales, porque si uno mira los documentos va a ver las resoluciones de Ciencias Sociales, de Ingeniería Eléctrica, del INCO, del ObservaTIC de Ciencias Sociales, de la Unidad Multidisciplinaria de Ciencias Sociales, los cuatro lugares, hablan de la posibilidad de ser Unidades Asociadas de esta Facultad. Vamos a ver si lo concretan, éste es un tema de proceso formal institucional, pero más allá que lo concreten o no yo ya los siento fundadores de la Facultad, porque con ellos hemos trabajado muchísimo. El hecho que esté Marita Urquhart de la Facultad de Ingeniería y del INCO --dirigió al INCO en alguna época-- demuestra que más fundadora que Marita no hay. Lo digo por la pregunta que se hacía. Realmente no es sólo EUBCA y LICCOM, este proceso ha involucrado a más gente, algunos están acá, son de otras Facultades, pero también son parte de eso. Si falta algún currículum se los agregamos, por ejemplo los que no están en el SNI.

Con respecto a las debilidades, subrayar lo que ya decía Mario, efectivamente hay una formal, que es la ausencia de grados 5. Eso ya lo hemos conversado con Ketzoian y con otros compañeros y está en vías de resolverse en estos meses. Nuestra estimación es que antes de fin de año está resuelto, aunque puede que alguno se demore un poco más. Hay una segunda vía para la eventual incorporación de algún grado 5, que es la cuestión de las Unidades Asociadas, puede que por ahí también venga alguno, esta posibilidad no es nada descartable y ahí los problemas formales se resuelven. Pero sabemos, lo hemos conversado con el propio Ketzoian, que los temas no son sólo formales. Los formales son importantes, ni que hablar, son una

debilidad formal, pero más allá de lo formal lo que importa es lo político y académico.

Termino con esto, hay compañeros que a veces nos preguntan. ¿Será el momento? ¿No les falta esto? ¿No les falta lo otro? Nosotros lo que decimos es que en el 2005 la Universidad resolvió, porque el país y la Universidad lo necesitaban, una Facultad de Información y Comunicación y hoy el país y la Universidad lo necesitan a gritos. Para mí no hay duda que, en un mundo como el de hoy y en una Universidad como la que tenemos, es una necesidad muy clara. ¿Estamos en condiciones? En el 2005 la Universidad dijo que teníamos que arrancar, en el 2008 se nos dijo que todavía no estábamos en condiciones y nos mandó hacer un montón de deberes, buenos deberes, no nos quejamos de eso, la resolución fue buena. Cumplimos todos los deberes. Compañeros de la Asamblea General del Claustro, la impresión que tenemos es que si no damos ahora este salto, estos colectivos también se desaniman. Es un tema que también hace a la decisión que ustedes tienen que tomar. Uno puede decir, falta esto, falta lo otro, lo formal claramente hay que resolverlo, pero en lo político y en lo académico estamos muy convencidos que éste es el momento, porque para avanzar en superar las debilidades, que seguro que todavía tenemos, la Facultad también es una necesidad, es el marco adecuado para resolver esas debilidades. Porque si uno plantea hasta que no se tenga todo no se puede, lo más probable es que nunca se pueda. Más, hay que plantearlo al revés, la Facultad nace para resolver una cantidad de problemas y debilidades, porque la propia Universidad y el país hoy necesitan esa Facultad y estamos en condiciones de crearla.

Esa es la convicción que tenemos y espero que puedan llegar todos los documentos que faltaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a los invitados.

Creo que ha quedado presentado ante la Asamblea General del Claustro el proceso que esta propuesta ha tenido, que ha sido largo; los antecedentes institucionales del tratamiento del tema; hemos mencionado algunas de las resoluciones más importantes del Consejo Directivo Central en torno al asunto; y creo que a través de la exposición de los compañeros también ha quedado claro el trabajo serio que se ha hecho, con relación a las cuatro dimensiones que también mencionaba hoy Machado, de lo que se evalúa en general a nivel de acreditación, para que un organismo de carácter universitario pueda ser definido o categorizado como una Facultad.

Los elementos están, hay documentos, hay documentación que si no llegó se puede solicitar y entonces ahora desde la Mesa propondríamos que se genera un grupo de trabajo. Desde la Mesa, por el viejo criterio que el que habla sobre algún tema es que por lo menos algo tiene para decir, proponemos la integración de Basso y Anido y dejamos un tiempo a los Órdenes para que en el

correr de esta semana nos hagan sus propuestas. De esta forma, en la próxima sesión ordinaria del Claustro, si el grupo de trabajo llega, podríamos dar el debate con relación al tema.

SEÑOR KREIMERMAN.- Desde el Orden Estudiantil proponen agregar a Martín Briano e Iglesias ha solicitado la palabra.

SEÑOR IGLESIAS.- Gracias.

Con respecto a esto que comentaba Milka, el grupo de trabajo, nos parece que es un espacio interesante.

En nuestro caso en particular pertenecemos a Ciencias de la Comunicación, estamos muy consustanciados con este proyecto, somos sumamente entusiastas de su avance y efectivamente estamos muy interesados en llegar a la instancia de debate, que esperemos que efectivamente sea en la próxima sesión.

Creemos que hay muchos elementos que han surgido ahora con estas dudas e inquietudes que ese grupo de trabajo debería avanzar en la intensidad de la circulación de la información y la actualización de la misma, para igualar las condiciones para ese debate, que es lo que a mí personalmente me deja como preocupación esta instancia y por lo tanto apelaría y por lo tanto se lo propongo a la Mesa, también al Plenario y al conjunto de las personas que integren el grupo de trabajo, que en el tratamiento avancemos sobre esto, porque me parece muy importante que muchas de las dudas, que a mí me parecieron sumamente valiosas y desafiantes, lo que siento que el proyecto realmente responde a ellas, las podamos compartir. Acá también hay una responsabilidad de los propios miembros del Plenario sobre la información que uno debe tener al momento de tomar una postura sobre el asesoramiento a dar, porque hay algunos aspectos polémicos que puede tener esta instancia y habría que concentrarse en ellos y no en otros que tienen un mayor nivel de consenso y que probablemente cualquiera que tome contacto con la información y que tenga tiempo para dedicarse a leerla encontraría plenamente satisfechas sus dudas o sus inquietudes. Me parece que lo agudo de ese espacio de trabajo y lo penetrante que sea puede ser valioso.

A nosotros nos interesa participar del mismo, que sea sumamente abierto a los que tengan dudas e inquietudes, para que no sea en esta instancia plenaria donde se planteen, sino que acá vengamos a discutir y debatir con posiciones tomadas, teniendo en cuenta además que los compañeros de la COMDIC, no sólo la Mesa sino del conjunto de la COMDIC, hizo un esfuerzo importante por compartir esto con los distintos Órdenes y Servicios. Eso obviamente cuesta, los espacios son deliberativos, nuestra Universidad tienen estas características y eso también es valioso, porque le da como más ponderación a las decisiones, pero también hay que hacerse cargo del ejercicio de esa representación y de que la función que cumplimos acá no es estrictamente a título individual, sino que representamos a

colectivos que de alguna forma este tema lo han tenido ya en su agenda y nos parece que es una decisión importante. A nosotros nos parece que es una decisión importante, pero creemos que el nosotros debe incluir a todos los Servicios, no sólo a los Servicios base y estos otros co-fundadores, sino que la está fundando toda la Universidad, todos nosotros estamos decidiendo o favoreciendo la creación de esta nueva Facultad.

Entonces, preocupado por el paso del tiempo y porque no se reediten dudas en la nueva instancia plenaria, apelaría a que hubieran una o dos buenas instancias en el medio, de aquí a la próxima sesión, para que ese grupo de trabajo pueda avanzar y sobre todo que convoque a los que les interese el tema y tengan dudas, para que ellos los que sean más se acerquen.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pedimos disculpas desde la Mesa porque preocupados porque se integren otros a ese grupo de trabajo dimos por descontado que debía haber gente de los Servicios involucrados. No los queríamos proponer nosotros. Eso lo deciden ustedes mismos.

SEÑOR BENTANCUR.- Quisiera proponer a Ana Laura Rivoir de la Facultad de Ciencias Sociales para integrarse a la comisión.

SEÑOR FLORES.- En una línea medio similar a la de quienes me antecedieron. Creo que sería preferible el criterio que sean los propios Órdenes quienes designen a sus integrantes. El criterio de sugerencia desde la Mesa siempre puede ser bienvenido como sugerencia, pero creo que la integración tendría que ser abierta y eventualmente si hay designaciones con nombre y apellido que las eleven los Órdenes.

Con respecto a este tema quiero decir que el Orden Docente tiene una postura debatida y asumida colectivamente y que entonces me parece saludable que también en esta instancia tratemos de representar las posturas colectivas del Orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como lo dijimos, proponíamos que los Órdenes hicieran llegar nombres y sus propuestas.

También por la experiencia de estar en la Mesa sabemos que eso a veces demora y queríamos que este grupo de trabajo ya empezara a andar, por eso largamos algunos nombres desde la Mesa. Si las personas que propusimos desde la Mesa aceptan no tienen por qué pasar por el aval o no de los Órdenes. Son miembros de la Asamblea General del Claustro y si están dispuestos a trabajar en un tema está bien. Los Órdenes propondrán a sus representantes, serán bienvenidos y, a la vez, el grupo de trabajo es abierto, porque en realidad lo que pasa con estos grupos es que después tenemos dificultades de asistencia para que funcionen y que puedan realmente tener los informes en los plazos en los que todos queremos que estén. En

ese sentido sería lo más abierta posible para las incorporaciones al grupo de trabajo. Lo que me preocuparía es que quedase un número muy reducido o que simplemente decidiésemos que los Órdenes propusieran y que en la espera de que los Órdenes designen todo el trabajo se retrase.

Desde la Mesa propongo que votemos la conformación del grupo de trabajo. Si los compañeros que aquí se mencionaron aceptan quedarían, esperamos la propuesta de los Órdenes y que los Servicios involucrados designen a sus representantes y si lo quieren hacer ahora mejor porque quedamos con mucho trabajo adelantado.

SEÑOR IGLESIAS.- En mi caso particular estoy dispuesto a ir el día que sea, a la hora que sea, en el lugar que sea, a la reunión de ese grupo de trabajo.

SEÑOR FLORES.- Había pedido la palabra para hacer una brevísima aclaración.

Yo no hablé de aval de nadie. Lo único que dije fue que si son delegados de los Órdenes esperemos a que los Órdenes los propongan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con la aclaración realizada, repasemos las propuestas y votemos.

SEÑOR KETZOIAN.- Antes voy a decir algo y pido que no se malinterprete.

Me parece buena la propuesta de la Mesa y la urgencia en resolver el tema, pero personalmente no estoy de acuerdo con que los compañeros de los Servicios involucrados formen parte de la comisión. Creo que la comisión es de la Asamblea General del Claustro y la Asamblea designará a los representantes de los Órdenes y la comisión que se forme, en la medida en que sea necesario, consultará a los Servicios involucrados para elevar el informe.

Desde mi punto de vista es más prolijo, en la medida en la cual existan dudas o necesidades, que la Comisión que se forme tenga la potestad de consultar, pero en cuanto a la integración, no sé si hay algún reglamento, pero los Servicios ya han enviado un informe escrito, hay abundante material. No sé si es pertinente que integren la comisión.

SEÑOR KREIMERMAN.- Íbamos a proponer que la Asamblea vote la conformación de la comisión.

Antes, a raíz de la última intervención, a nuestro entender los Servicios involucrados tienen delegados en los tres Órdenes y si esta Asamblea aprueba que sean miembros, están en todo su derecho como delegados de los Órdenes de los Servicios de los que provienen, de participar de la comisión. Eso en lo formal y

además nosotros creemos que sería bueno que participen, porque podrían brindar información de primera mano para poder avanzar más ágilmente en el tema y creo que cada delegado tiene la capacidad discernir luego objetivamente de dónde proviene cada argumentación en su defecto.

Creemos que sería sano que los compañeros pudieran integrar la comisión.

Si no hay más pedidos de palabra pasamos a nombrar las propuestas para la comisión. Por el Orden Estudiantil es Martín Briano, por el Orden Docente se propuso a Ana Laura Rivoir. Habíamos propuesto a Basso y a Anido. Está propuesto Iglesias. No sé si va haber otra propuesta.

SEÑORA RAMOS.- Quiero plantear que yo integro la Asamblea General del Claustro, que represento al Orden Docente, integro la Escuela de Bibliotecología y además también la COMDIC. No veía tan claro que pudiéramos quedar excluidos. Nosotros ponemos el nombre a consideración.

SEÑOR FLORES.- Iba a proponer a Lourdes, pero de alguna manera ella ya lo ha hecho.

SEÑOR KREIMERMAN.- Bien.

Entonces, la integración inicial sería la siguiente y queríamos decir que si los Órdenes luego quieren agregar propuestas a la Mesa serán bien recibidas y además como todas las comisiones que ha conformado esta Asamblea será abierta.

Los nombres propuestos son Rivoir, Briano, Basso, Anido, Iglesias y Ramos.

Se va votar si se aprueba la propuesta.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala el Sr. Briano)

SEÑOR FLORES.- ¿Este tema queda incorporado a la próxima sesión del Orden del Día?

(Se retira de Sala el Sr. Ochs)

SEÑORA PRESIDENTA.- Inicialmente lo que planteaba era que si este grupo trabajaba, después que tuvieran un informe o que pudieran avanzar y traer algo concreto a la AGC, lo incorporaríamos a la primera sesión ordinaria de la AGC una vez que el tema estuviera pronto.

SEÑORA RIVOIR.- Quería hacer una consulta a la Mesa referente a lo planteado antes por Manuel Flores y ahora que estoy con la responsabilidad de integrar el grupo, quisiera tener alguna consigna clara con respecto al producto que debe tener el grupo para evitar digresiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sumando a la observación que había hecho Manuel, nosotros realmente lo que tenemos es lo que habíamos leído al inicio de la sesión, que es una resolución del Consejo Directivo Central, de las que se leyeron el ítem 1 y 2 de esta propuesta, pero lo que refiere al trabajo que se nos solicita es el punto 3, que dice: "Manifiestar que ha llegado el momento de adoptar decisión respecto la creación de la Facultad de Información y Comunicación, para lo cual, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso q de la Ley Orgánica, solicita el correspondiente asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro."

Y el punto 5 dice: "Incluir en el orden del día del CDC, cuando se disponga del asesoramiento solicitado a la Asamblea General del Claustro, la adopción de una resolución respecto a la creación de la Facultad de Información y Comunicación."

Cabe señalar que de acuerdo a lo que está establecido como cometido de la Asamblea General del Claustro, uno de los dos cometidos, es además de ser Órgano Elector, que es la tarea fundamental de la Asamblea General del Claustro: "Emitir opinión en los asuntos que le competen conforme a esta ley y cuando el Consejo Directivo Central se lo solicite". Creo que estamos en este segundo considerando, cuando el Consejo Directivo Central se lo solicita.

La solicitud de Consejo Directivo Central no es explícita, cae dentro de esto. Creo que todos en la Universidad más o menos saben dónde pueden estar los puntos centrales de la discusión respecto a la aprobación de esta propuesta. Creo que Ketzoian de alguna manera tiraba una ayuda, cuando preguntaba a los propios involucrados cuáles identificaban como sus propias debilidades.

No está taxativamente establecido, repasen cuál es el artículo 21 de la Ley Orgánica, ahora acá no lo tengo presente, pero en lo que el Consejo Directivo Central nos pide, no lo hace con nada explícito. Nos solicita que emitamos opinión con relación a lo que está en la resolución a la que hemos hecho mención, o sea que esta Mesa no se va a poner a interpretar qué es lo que espera del grupo de trabajo. Es al revés, es el grupo de trabajo que va a analizar todo lo que está a consideración y traerá una propuesta.

(Se retira de Sala el Sr. Basso y la Sra. Ramos)

Informe sobre Proyecto de Ley Admisión de Títulos y Grados Universitarios - MERCOSUR

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos a consideración otro punto importante.

Ustedes saben que en la sesión pasada nosotros tratamos un proyecto de ley que es de un solo artículo, que está en la Cámara de Senadores por la cual se consultó a la Universidad, que refiere al reconocimiento de los títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR.

Sobre este tema algunos ya opinamos y además se formó un grupo que se reunió una sola vez, consideró el acuerdo, que de alguna manera queda internalizado, el acuerdo aprobado y que está vigente en el MERCOSUR. Y con la presencia de Anido, Barmaimón y mía, se elaboró un borrador de resolución para traer a la Asamblea General del Claustro, porque en realidad en el grupo de trabajo no hubo una discusión en la medida en que había acuerdo en que esto debía ser aprobado.

Le voy a pedir al compañero Anido, que formó parte del grupo de trabajo, que informe sobre lo que consideramos con relación al tema.

SEÑOR ANIDO.- En realidad no es del caso ponerse a averiguar por qué pasaron tantos años para que se planteara una ratificación. Es algo que viene acordado de 1999 y lo que hace es paliar el tema que en los países, que en general tienen más legislación que nosotros, en el tema de incumbencia, ejercicio profesional y colegiación, hay problemas reales en los convenios entre las universidades en la medida en que hay movimientos de investigadores o de profesores para dar clase o para ejecutar algún tipo de investigación.

En ese caso necesitaban un contrato, entonces el problema que esto intenta resolver es que para docencia e investigación se los autoriza a trabajar, pero sólo para eso. No pueden ejercer profesionalmente en otros países. Si voy a la UBA puedo ser contratado como profesor o como investigador, pero no puedo ejercer como ingeniero en la Argentina. Eso esencialmente es el artículo 5° del acuerdo entre los países del MERCOSUR, que dice que la admisión otorgada, de hacer docencia o investigación proveniente de otro país, solamente conferirá derecho a las actividades de docencia e investigación en las instituciones en él referidas. El reconocimiento de títulos para cualquier otro efecto que no sea el allí establecido deberá regirse por las normas específicas de los Estados Partes.

O sea que si yo quiero ejercer de ingeniero en Buenos Aires voy a tener que hacer que me revaliden el título, inscribirme en el Colegio, etcétera. Ése es en realidad el objetivo central de esto y le confiere un poco la administración, la supervisión y

el control de estos posibles movimientos de docentes y de investigadores a las Agencias Nacionales de Investigación. Uno de los problemas que vimos en esa conversación es que tenemos una cuestión pendiente, porque la Agencia no está funcionando o directamente no tenemos, pero para todos los otros efectos, esto en realidad no genera ningún problema. Nosotros tenemos el poder de invitar a alguien para hacer docencia o investigación y esto no es una puerta de entrada de competencia profesional, ni nada por el estilo.

Nos puede parece un poco raro pero esto en realidad es porque Uruguay del punto de vista de estas legislaciones de ejercicio profesional e incumbencia debe reconocer que tiene menos legislación y que en ese sentido tiene retraso con respecto a los socios del MERCOSUR, que están mucho más avanzados, empezando simplemente porque todos ellos tienen colegiación y nosotros no, salvo los médicos.

Eso nos llevó a concluir que no parece haber gato encerrado, no hay cangrejo debajo de la piedra, está claro que queda bien circunscripto, es más bien resolver un problema que tienen más los otros que nosotros y por lo tanto pensábamos que había que aprobarlo, salvo dejar la observación que el organismo que sería el de supervisión no lo tenemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad cuando uno ve el proyecto de ley, tiene un solo artículo, y se trata de un acuerdo que está suscrito en 1999, a uno le parece un poco extraño. Decir que no aprobamos algo que está desde 1999 no tiene sentido. Lo único que uno plantearía es si esto debe tener rango de ley. Esto está vigente, está como acuerdo, ¿necesariamente tiene que ser una ley? Ahí no se.

El sustrato de la cuestión está vigente y, como dice Anido, cuando uno mira que si aprueba tal cosa no vamos a poder cumplir es por lo que está en el artículo 7°, donde dice que cada Estado se compromete a mantener informado a los demás sobre cuáles son las instituciones con sus respectivas carreras aprobadas y acreditadas. El sistema de información y comunicación del MERCOSUR proporcionará información sobre las Agencias acreditadoras de los países, los criterios de acreditación y las carreras acreditadas. Y eso es lo que nosotros no tenemos; la Agencia.

Lo otro que uno podría plantearse, respecto no ya a la forma, es el criterio de actividades académicas, es decir si todo es tan claro cuando se habla de actividades académicas. Nosotros sabemos que en la historia de los posgrados, si se cobran o no y cuáles se cobran, tuvo una larga discusión y refiere a lo que se consideraba académico o profesional. Creo que esto está bien definido y que hay que aprobarlo. El único punto es si podía quedar algún tipo de actividad que quedara como en un intersticio y que esto diera pie a algún problema y básicamente miro a algunos de los profesionales del Área de la Salud.

SEÑOR ANIDO.- Una aclaración.

Creo que de acá es imposible venir a hacer un curso de nada, ni una maestría gratis de nada, porque en el artículo 4° dice claramente que los postulantes deberán someterse a las mismas exigencias previstas para los naturales del Estado Parte en que pretenden ejercer actividades académicas y por otro lado después dice en el ejercicio de las actividades de docencia e investigación, o sea que no entra ninguna otra historia.

Aparte el artículo 1° dice claramente: las instituciones de educación superior admitirán al sólo efecto de actividades de docencia e investigación, o sea que no es posible otra cosa.

Creo que acá no hay forma de colarse para hacer nada gratis y tampoco para hacer una competencia profesional, aunque tampoco tenemos una legislación que lo prohíba. Si tuviéramos colegios para ejercer habría que estar en el colegio.

SEÑOR LABAURE.- Con respecto a la referencia a si es necesario aprobar esto, lo que ocurre es que el procedimiento para la aprobación de un tratado requiere, por un lado que sea suscrito por los representantes del Poder Ejecutivo y luego ratificado por ley. No entra en vigor hasta que todos los Estados Partes lo hayan ratificado por ley.

O sea que si bien se suscribió en el año 1999, se ve que el Uruguay no lo ratificó, no sé lo demás Estados y va a entrar en vigencia cuando todos los Estados lo hayan ratificado por ley. Ése es el procedimiento.

SEÑOR SUESCUÉN.- El único comentario que tengo, que me sorprende, es porque en realidad sin este acuerdo esto funciona. Los Doctores en Química que trabajamos en la Universidad de la República vamos a dar clases en cursos y a hacer investigación en las universidades de Brasil y Argentina, Francia, Estados Unidos o donde fuere, sin más que un reconocimiento casi verbal de que somos tal cosa.

Me preocupa que escrita una ley acerca de esto tengamos que comenzar a juntar montañas de papeles y atravesar por burocracias para llegar a hacer cosas que normalmente hacemos sin problemas, no sólo en el MERCOSUR sino en el resto del mundo. No digo que vaya a pasar pero me preocuparía o pondría atención en que esto no significara una dificultad para lo que fluye normalmente para los dos lados y por lo tanto que sea para formalizar y no para trancar.

SEÑOR LABAURE.- Otra aclaración.

Con respecto al planteo que se formula sobre si esto puede ser un obstáculo, al contrario, esto lo que hace, creo que Anido lo señaló, tiene que ver con que pueda ser contratado un docente

de otro país por un Estado Parte de este acuerdo. Los docentes que se trasladen al exterior podrán ser contratados por una institución universitaria de un Estado Parte y ser remunerados al efecto, sin que implique una actividad desleal con los docentes de ese otro país.

SEÑOR IGLESIAS.- Comparto el informe que se hace.

Adelanté mi opinión en la sesión pasada y era exactamente así. Es difícil encontrar una objeción relevante para esta iniciativa. Creo que legítima parte de lo que en la realidad ya sucede, difícilmente funcione como un obstáculo. El atraso que se mencionaba en esto es obviamente una responsabilidad del Parlamento, no de la Universidad y en este caso, como en el tema anterior, se pide un asesoramiento y una opinión.

Desde ese punto de vista no tendría temores. Creo que hay que reafirmar las cosas que esto puede solucionar y las cosas que en esto, tanto en el ámbito nacional como de la región pueden a veces ser un obstáculo. Me parece que es una iniciativa despojada, limpia, sumamente transparente, además simple de interpretar y de leer su alcance y en ese sentido es bueno que avance.

También el hecho que actualmente no exista la Agencia Nacional de Acreditación tampoco es una responsabilidad nuestra. Se puede dejar constancia de ello pero es un problema institucional que nos supera cómo se definiría eso en el ámbito nacional.

Desde el punto de vista del métier sustancial esto es muy bueno.

Gracias.

SEÑOR MACHADO.- Nosotros tenemos la Agencia Nacional de Acreditación, pero tenemos una estructura que funciona como Agencia de Acreditación, de manera que en el MERCOSUR se reconoce para los procesos de acreditación que el Uruguay tiene una Comisión Ad Hoc para la acreditación, que actúa y es reconocida por los otros Estados asociados como una verdadera Agencia de Acreditación. En ese sentido no habría problema.

De cualquier manera creo que la ley favorece el desenvolvimiento de estas empresas en forma correcta, aunque también existe la trampa. Hubo discusiones en cuanto a la actividad de los oftalmólogos cubanos, porque en las profesiones de la salud además de las reválidas de títulos tiene que haber habilitación del Ministerio de Salud Pública. Hay trampas, hay docentes extranjeros que vienen a dar cursos en Odontología y esos cursos, en Medicina podrían ser intervenciones quirúrgicas y en Odontología tienen una parte teórica y una parte práctica en la que se atienden pacientes y entonces en ese momento el docente extranjero está incurriendo en un ejercicio ilegal de la

profesión, porque está actuando sobre un paciente. Son cosas que suceden y van a suceder.

(Se retira de Sala el Sr. Flores)

SEÑOR ANIDO.- Justamente, esa situación descrita en los otros países es un problema para todas las profesiones.

En nuestro caso sólo los Médicos están colegiados y existe eso y esto da una autorización para actuar bajo un contrato. En los otros países todas las profesiones tienen ese problema. Entonces, en realidad esto los brasileros y los argentinos lo han aprobado, porque para ellos les evita problemas.

El compañero planteaba que esto no le diera problema, pero seguramente cuando le pagaron en Argentina y Brasil, en la medida en que no estaba esto, alguien se tuvo que romper la cabeza pensando cómo le pagaba del punto de vista del contrato. Tú no te preocupaste, pero ellos sí tienen problemas para resolverlo y esto, sobre todo para ellos, que son los que están más estructurados, les permite resolverlo. En nuestro caso, como bien dice Machado, se da con los médicos, el resto de las profesiones ni se enteran.

SEÑOR KETZOIAN.- Primero que nada, para ser franco, es la primera vez que tomo contacto con este tema, porque no estuve en la sesión del Claustro en que se trató.

De acuerdo a lo que se ha dicho, coincido en que no parece haber aquí nada que parezca que vaya a generar problemas graves en el ejercicio de las diferentes profesiones.

Lo que es claro y Anido lo decía en la introducción, es que se deja explícitamente fuera lo que es la actividad profesional y seguramente en la elaboración de esto algunas razones habrá habido para que esto se aprobase en la forma en que fue aprobado.

Ahora, si lo que se está pidiendo es la opinión de la Asamblea General del Claustro sobre esto y parece que no vemos objeciones, me parece que como opinión podríamos decir algo más que eso. Y ese algo más que eso que a mí me parece que podríamos decir como opinión de la Asamblea al poder político, a las autoridades nacionales, es que esto como acuerdo también parece bastante pobre y escaso, que uno pretendería que en la actividad académica de las diferentes universidades la integración dentro del MERCOSUR vaya bastante más allá de lo que está señalado acá. Los caminos, los procesos, etcétera, pueden ser a ver y a discutir, pero indudablemente esto en realidad, como ya fue dicho por el compañero de Química, cambia poco lo que se hace en la práctica y uno quisiera que quizás una verdadera integración de actividades académicas entre los países tenga objetivos que vayan un poco más lejos que lo que está establecido en este documento.

(Se retira de Sala la Sra. Heller)

SEÑOR ANIDO.- Tu preocupación en realidad creo que está recogida en los Considerandos del acuerdo, que dicen: "que el intercambio académico entre las instituciones de educación superior de la Región se constituye en mecanismo eficaz para el progreso científico, tecnológico y cultural y para la modernización de los Estados Partes".

SEÑOR KETZOIAN.- Pero en cuanto a lo académico lo que se avanza es muy poco.

SEÑOR ANIDO.- Pero esto no es todo, esto es nada más que un sub acuerdo dentro del acuerdo general. Hicieron un acuerdo más grande, donde está la acreditación y todas esas cosas y esto aparece como un aspecto del acuerdo, pero no es todo, es sólo el acuerdo de admisión de títulos para poder ejercer en otro país en investigación y docencia, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que la aclaración de Anido vale, pero además el artículo del proyecto de ley dice que se aprueba el acuerdo.

Por eso decíamos que resulta un poco ridículo que el proyecto de ley diga que se aprueba el acuerdo y más después de lo que nos aclara el abogado, porque la forma es internalizarlo a través de la ley, porque el acuerdo está vigente desde el año 91 y nosotros estamos diciendo en el año 2013 en el proyecto de ley que aprobamos ese acuerdo. Si el mecanismo es ése, simplemente hay un decalaje de veintidós años desde que se suscribió el acuerdo. Además el acuerdo obedece a una realidad que tampoco es la de ahora, es la del año 91, porque entre el 91 y el 2013 pasaron unos cuantos años.

El tema es que los otros países ya lo tienen como ley y Uruguay no lo tiene como ley.

Creo que debemos concentrarnos en que el acuerdo refiere a la admisión de títulos y grados universitarios. Si bien el acuerdo está referido a las actividades docentes, ni siquiera para contratar a un docente sería necesario este acuerdo, porque muchas veces no se le pide título. Lo que estamos haciendo simplemente es considerando un proyecto de ley por el cual un acuerdo que está vigente, el Uruguay plantea que tenga rango de ley y no refiere a los procesos de acreditación, solamente al reconocimiento de los títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR.

Mi duda, acá si referida al contenido y no a la forma, a la demora o al proceso, es por ejemplo que bajo el criterio de investigación nosotros tenemos la investigación clínica y en ella hay asistencia. Pero está claro, como dicen los compañeros,

que para aquellas actividades que pueden estar bajo el rótulo de investigación deberán cumplirse los otros requisitos que tienen que ver con el reconocimiento del título para el ejercicio de tal o cual acto. No sé si queda claro para los compañeros cuál es mi duda.

Si propongo que voy a hacer una investigación clínica en el ámbito quirúrgico y la investigación que propongo es probar un nuevo método de abordaje de sutura en la exéresis de tal órgano, es una investigación. Es una investigación clínica. ¿Al que lo viene hacer se le admite el título o tiene que tener el título registrado porque va hacer un acto, porque tiene que tener el título registrado para hacer un acto quirúrgico? Después está todo lo otro, que no va, que nosotros la tratamos, que es cuando en el medio de un evento se invita a alguien que, en calidad de tal, hace un acto por el cual la propia institución se hace responsable. Lo digo porque hay algunas de estas cosas que pueden tener repercusiones jurídicas. Se me ocurre en el caso de los médicos y no sé si de alguna otra profesión.

SEÑOR ANIDO.- Pueden haber ensayos que supongan riesgos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que ver en qué medida está el límite, pero está claro que esto hay que aprobarlo, porque a mi entender está vigente desde el año 99, entonces lo único que hace el proyecto de ley es regularizarlo.

SEÑOR LABAURE.- Una aclaración, no está vigente, va a estar vigente cuando sea ratificado por todos los Estados Partes.

SEÑOR ANIDO.- El artículo 9 dice que basta con que dos Estados lo ratifiquen, los dos primeros Estados que lo ratifiquen lo hacen entrar en vigor.

SEÑOR LABAURE.- Entre esos Estados.

SEÑOR ANIDO.- Los otros ya lo ratificaron.

SEÑOR LABAURE.- Por eso, pero entra en vigor entre aquellos que lo hayan ratificado, el que no lo ratificó queda afuera hasta que no lo ratifique.

SEÑOR ANIDO.- Lógico, pero desde el punto de vista del MERCOSUR ya está vigente.

El artículo NOVENO lo dice: "El presente Acuerdo, celebrado en el marco del Tratado de Asunción, entrará en vigor para los dos primeros Estados que lo ratifiquen, treinta días después del depósito del segundo instrumento de ratificación y, para los demás signatarios, a los treinta días del depósito respectivo y en el orden en que fueron depositadas las ratificaciones."

Para los otros está vigente, para nosotros no.

SEÑOR LABAURE.- Esta que no lo ratifiquemos, cuando lo hagamos intercambiamos la ratificación y ahí rige para nosotros.

SEÑOR ANIDO.- Estamos de acuerdo, estamos diciendo lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda claro que la corrección era por algo que yo había dicho, que era equivocado.

Quisiéramos redondear y pasar a votar, porque tenemos miedo de quedarnos sin quórum.

Suescún pidió la palabra.

SEÑOR SUESCÚN.- Sólo quiero decir que estaba de acuerdo en apoyar esto.

A mí lo que me da miedo es que la varita de la burocracia toque algo que funciona y deje de funcionar. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo a lo solicitado en nota 73/2013, de 15 de mayo de 2013, la Asamblea General del Claustro expresa su acuerdo con la aprobación del Proyecto de Ley referido a la Admisión de Títulos y Grados Universitarios, para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR.

En el borrador de propuesta de resolución habíamos agregado algo con relación a lo que está en el artículo SÉPTIMO, pero en base a lo que dijo Machado en la Asamblea, no sé si es pertinente.

SEÑOR ANIDO.- Con la aclaración de Machado, si hay una Comisión que es reconocida la observación sobre que no tenemos la Agencia la podemos desglosar o sacarla.

SEÑOR MACHADO.- Sí, se están acreditando carreras universitarias.

SEÑOR ANIDO.- La sacamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces votaríamos solamente lo anterior, porque nosotros habíamos agregado que se hacía la observación de lo señalado en el artículo SÉPTIMO de mantener informados a los Estados Partes, en todo lo referente a carreras e instituciones reconocidas y acreditadas, por no contar aún nuestro país con la Agencia encargada de reconocer y habilitar lo correspondiente al objeto del acuerdo.

Sinceramente, desde la Mesa propondría que retirásemos esto.

SEÑOR ANIDO.- Sí. No sabíamos lo que Machado nos informa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Entonces se va a votar el texto.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Levantamos la sesión y les recordamos que los esperamos el miércoles que viene en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

(Es la hora 21:45)
